

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	SANTA FE (3)
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	MEJORES PARQUES PARA LA INTEGRACION SOCIAL
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1320
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERVENCIÓN DE PARQUES</li> </ul>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	SANTA FE MEJOR PARA TODOS
<b>EJE O OBJETIVO ESTRUCTURANTE</b>	DEMOCRACIA URBANA
<b>PROGRAMA</b>	Espacio público, derecho de todos
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo</li> </ul>
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	2017,2018,2019 y 2020

### 1. PROBLEMA O NECESIDAD

Según la base de datos del Instituto de Recreación y Deporte, para 2011, en la localidad de Santa Fe existían 88 parques, según la tipología y descripción que se encuentra en la siguiente tabla:

UPZ	Bolsillo		Vecinal		Zonal	Metropolitano	Total general
	Cantidad	Área (m <sup>2</sup> )	Cantidad	Área (m <sup>2</sup> )	Cantidad	Área (m <sup>2</sup> )	Cantidad
91 Sagrado Corazón	4	3.007,2	5	20.051,4		2 444.340,5	11 467.399,1
92 La Macarena	3	1.110,5	12	36.067,1			15 37.177,6
93 Las Nieves	1	929,5	2	9.148,6		1 146.966,3	4 157.044,5
95 Las Cruces	1	384,1	3	10.527,4	1	12.064,8	5 22.976,2
96 Lourdes	27	15.013,2	25	170.694,2	1	38.431,9	53 224.139,4
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>20.444,6</b>	<b>47</b>	<b>246.488,8</b>	<b>2</b>	<b>50.496,7</b>	<b>3 591.306,7</b>

Fuente: SDP (2011), Monografías Localidad 2013

Si se tiene en cuenta que el área total de los parques en Santa Fe es de 917.324,2 m<sup>2</sup>, se encuentra que esto equivale a que existen en la localidad 8,3 m<sup>2</sup> de espacio público en parques por habitante (cifras de población urbana para 2011), siendo este el segundo indicador más alto en la ciudad entre las 20 localidades, estando incluso por encima del promedio de la ciudad que es de 4,4 mts/hab.

No obstante, es importante tener en cuenta que el área total de parques vecinales y/o de bolsillo en el territorio local es 2,485,333.40 m<sup>2</sup> de los cuales el área de los 36 parques de Bolsillo solo corresponde al 0,8% dicha área, mientras que los parques vecinales corresponden al 99,2% de la misma área.

Teniendo en cuenta la población urbana del año 2011; este indicador es el segundo más alto con respecto al promedio de las localidades y está por encima del promedio de la ciudad que registra 4,4 m<sup>2</sup>/hab; esto se atribuye a la presencia del Parque Nacional Olaya Herrera dentro de la localidad.

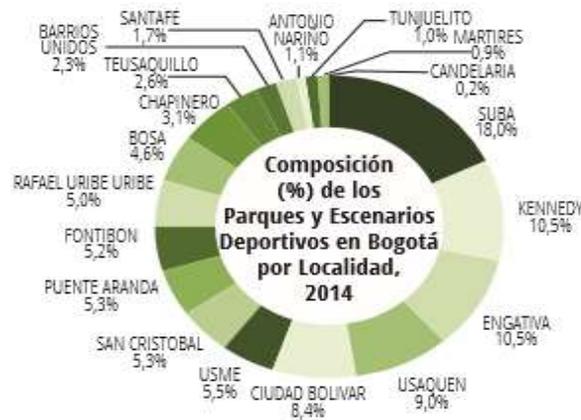
En el cuadro siguiente se registra la cantidad y área de parques según tipo. En Bogotá el mayor número de parques son vecinales y representan el 58,8% del total del área de parques de la ciudad. Cuadro 16 Bogotá D.C. Número y área de parques clasificados según tipo 2011 Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, 2011 En el cuadro que sigue, figura el total de áreas de parques clasificados por tipo según UPZ de Santa Fe. Los parques vecinales son los más representativos del total de área de parques de la localidad. Cuadro 17 Santa Fe. Número y extensión de parques clasificados por tipo según UPZ 2011 Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, 2011 El siguiente mapa contiene el Sistema de Parques en la localidad de Santa Fe.

En el aspecto recreativo la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Santa Fe se encuentra disminuida toda vez que no pueden utilizar adecuadamente sus parques debido a la falta de equipamiento, zonas seguras y senderos que presenten óptimas condiciones y garanticen la accesibilidad de todos los usuarios especialmente la de niños, jóvenes y adultos mayores.

**Bogotá D.C. Número y área de parques clasificados según tipo 2011**

Escala Parque	Cantidad	Área (m <sup>2</sup> )	%
Bolsillo	1.685	874.667,1	3,0
Vecinales	3.220	17.149.510,7	58,8
Zonal	77	2.686.717,9	9,2
Metropolitano	33	6.203.557,6	21,3
Regional	1	1.793.429,8	6,1
Escenario Deportivo	8	454.521,2	1,6
<b>Total</b>	<b>5.024</b>	<b>29.162.404,4</b>	<b>100,0</b>

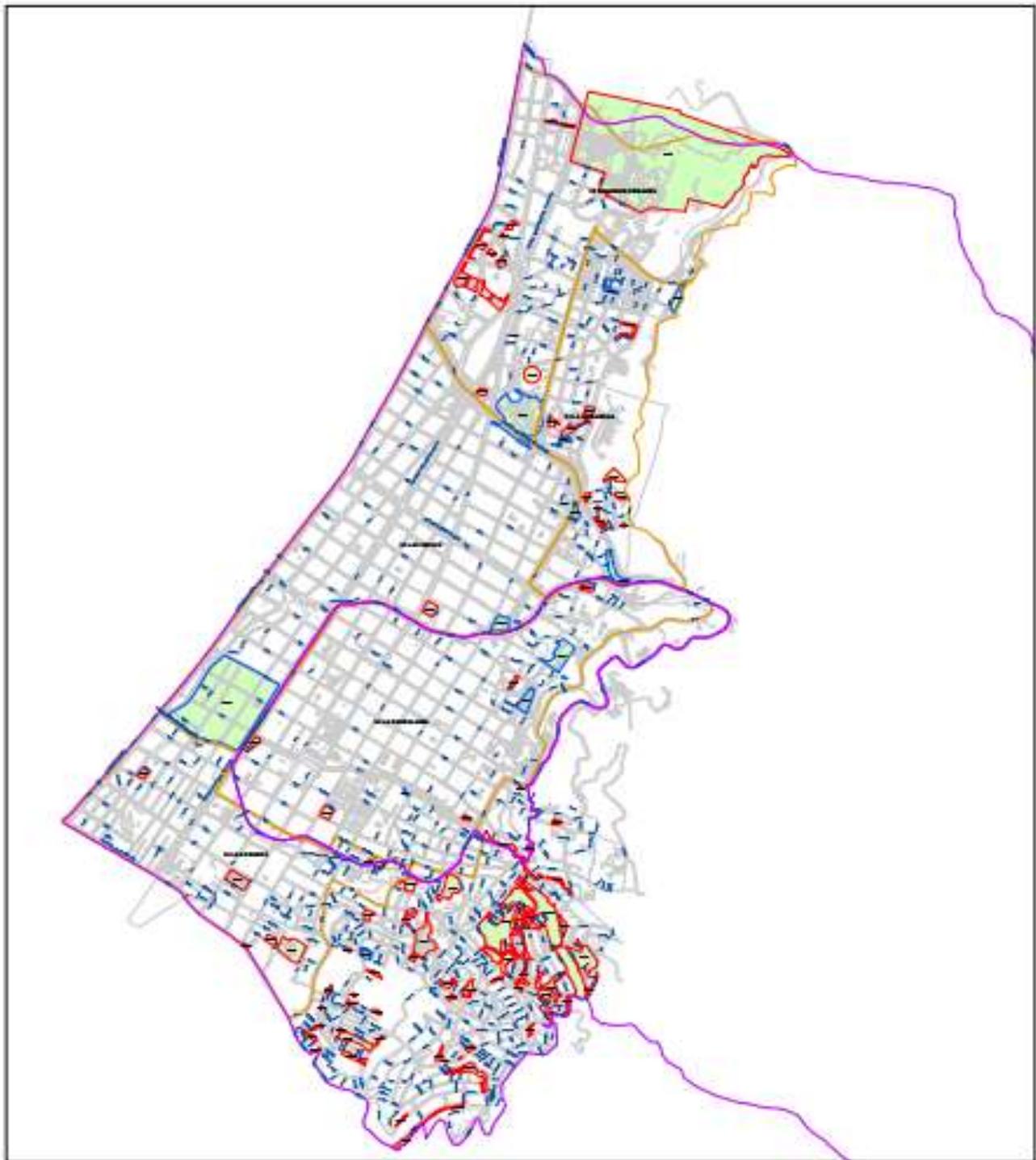
Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, 2011



Adicionalmente, en algunos sectores específicos de la localidad, principalmente en los barrios altos y perimetrales, es necesario generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades.

Por otro lado, estos espacios permiten generar sitios de encuentro entre los residentes de la comunidad para que desarrollen actividades que los beneficien, mejorando de forma drástica su calidad de vida.

La siguiente grafica señala los parques de la Localidad objeto de futuras intervenciones.



**LOCALIDAD SANTAFÉ-CADELARIA**  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA  
DE PARQUES Y ESCENARIOS

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Escala:  
1:5.000

Elaboró:  
Ing. Pablo Giovanni Parra Pineda

Convenció:  
— Certificado  
— Investigado no certificado



## 2. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE
<p><b>a. Descripción del Universo</b></p> <p>PARQUES DE LA LOCALIDAD</p>
<p><b>b. Cuantificación del universo</b></p> <p>PARQUES REGISTRADOS DE LA LOCALIDAD</p>
<p><b>c. Localización del universo</b></p> <p>Todas las UPZ de la Localidad.</p>

## 3. LÍNEA DE INVERSIÓN

### Sector al cual hace referencia la línea de inversión:

- Sector Gobierno, seguridad y convivencia.
- Sector Cultura, Recreación y deporte
- Sector de movilidad

### Línea de inversión:

- Parques.

## 4. OBJETIVOS

### Objetivo General

Intervenir con acciones de mantenimiento, dotación y rehabilitación. parques vecinales y o de bolsillo

### Objetivos Específicos

- Priorizar parques de la Localidad dando prioridad a aquellos equipamientos en mayor estado de deterioro y cuya intervención genere mayor impacto en términos de convivencia a la comunidad.
- Contribuir a la ampliación y mejoramiento de la oferta de espacios deportivos y recreativos en la localidad

## 5. METAS

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	16	Parques	Vecinales y/o de bolsillo

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se hace necesario intervenir el sistema de espacio público de la localidad en términos de provisión de infraestructuras adecuadas para la recreación activa y pasiva de los habitantes.

#### COMPONENTES:

##### COMPONENTE 1 INTERVENCIÓN DE PARQUES

#### Descripción General del Componente 1

Las intervenciones previstas en el actual Plan de Desarrollo requieren la coordinación con otras entidades Distritales, como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la EAAB-ESP, el Jardín Botánico, el Instituto de Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta que dichas intervenciones complementan actuaciones de estas entidades, o requieren contar con la disponibilidad de recursos.

El proyecto se enmarca en el Eje: "DEMOCRACIA URBANA"

#### Tiempo de ejecución (2017, 2018, 2019 y 2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Parques vecinales y/o de bolsillo	6	10	4	4	24

#### Selección de beneficiarios

*Se beneficia toda la población residente y flotante de la localidad de santa fe*

#### LOCALIZACIÓN

*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Colegio, parque, malla vial, etc.)
TODAS LA UPZ DE LA	LOCALIDAD	PARQUES

LOCALIDAD	TERCERA	
-----------	---------	--

## 2. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Acuerdo Local No. 003 de 2016 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local
- Decreto Ley 1421 de 1993
- Decreto 544 de 2012
- Decreto 106 de 2003
- Decreto 209 de 2003
- Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003
- Decreto 308 de 2006
- Decreto 190 de 2004

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte-IDRD
- Movilidad
- Secretaria de Seguridad
- Instituto de Desarrollo Urbano

## 3. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo	INTERVENCIÓN DE PARQUES	Intervención De Parques	\$1.560.000.000 \$150.000.000	\$ 2.060.000.000 \$206.000.000	<b>\$1.920.000.000</b>	\$ 2.650.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1.710.000.000</b>	<b>\$ 2.266.000.000</b>	<b>\$1.920.000.000</b>	<b>\$ 2.650.000.000</b>
		<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>	<b>\$1.710.000.000</b>	<b>\$ 2.266.000.000</b>	<b>\$1.920.000.000</b>	<b>\$ 2.650.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$8.546.000.000</b>			

**Fuentes de financiación diferentes al Fondo de Desarrollo Local:** Atendiendo a lo descrito en el literal c. Recursos en dinero o en especie que pueden convocarse, a partir del momento en que se tenga confirmado el aporte de recursos de cofinanciación, registrar la información correspondiente.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		COSTOS			
			Entidad/Organización	Recursos (dinero o especie)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<b>SUBTOTAL</b>								<b>0.0</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>								<b>0.0</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>								
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN)</b>					<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FDL + COFINANCIACIÓN)</b>								

#### 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo	Intervenir con acciones de mantenimiento, dotación y rehabilitación, cuatro 16 parques vecinales y o de bolsillo, dando prioridad a aquellos equipamientos en mayor estado de deterioro y cuya intervención genere mayor impacto en términos de convivencia a la comunidad	INTERVENCIÓN DE PARQUES	Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de bolsillo	# Parques vecinales y/o de bolsillo Intervenidos/# Parques vecinales y/o de bolsillo programados

## 5. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

- Aumento del espacio público en la ciudad
- Acercamiento de la comunidad a espacios de recreación
- Diversificación del uso espacio público
- Espacio para el encuentro ciudadano, la convivencia y la integración social
- Mejoramiento del paisaje

#### **Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):**

- Dinamizar el desarrollo de nuestra localidad
- Fomentar una cultura de desarrollo integral y sostenible en el ámbito barrial.
- Fortalecer la recreación comunitaria, permitiendo la participación según los intereses y capacidad de cada persona.
- Ofrecer actividades que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Fomentar por medio de las actividades y programas recreativos, la integración de la comunidad y el sentido de pertenencia por su entorno.
- Determinar las particularidades funcionales de los participantes, así como el grado de desarrollo y compromiso frente a su comunidad.

## 6. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**Noviembre de 2016:** Se hace la formulación para el cuatrienio.  
**Abril de 2018:** Se actualiza presupuesto de las vigencias 2017 y 2018  
**Abril de 2019:** Se actualiza presupuesto para la vigencia 2019.  
**Junio de 2020:** Se actualiza presupuesto para la vigencia 2020

--

## 7. OBSERVACIONES

### **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2017-2020 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

## 8. RESPONSABLE DEL PROYECTO

### **RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

**Nombre: RUBÉN DIAZ**

**Cargo: INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA**

**Teléfono Oficina:3821640**

**Fecha de elaboración: 15 de mayo de 2018**